

EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante... 6 rs. mes.
En los demás puntos... 20 - trimestre.
Fuera de España... 60

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la... de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandole su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 20 de Enero de 1881.

Historia de la administracion conservadora DE LA MARINA.

VI.

Añadimos á esta serie de artículos la siguiente carta de nuestro corresponsal de Villajoyosa, llamando sobre algunos de sus puntos la atención de la autoridad superior de la provincia.

Dice así:

Villajoyosa 16 de Enero de 1881.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío; Extrañará usted mi largo silencio, atribuyéndolo quizás á que los pueblos de este distrito están administrados con admirable justicia y rígida moralidad; pero nada de esto ocurre. Las quejas, las reclamaciones que produjimos en los dos primeros años de la dominación conservadora, agravaron no poco nuestra situación, erigiendo la arbitrariedad en todos los ramos de la administración pública.

Por el resultado de las reclamaciones y el concepto que se tenía de los que dirigen la cosa pública, adquirimos la convicción de que nuestra voz se perdería en el desierto, quedando la ley, la moral y la justicia típidamente veladas y que con nuestras quejas aumentábamos sus complacencias. Podíamos esperar amparo en la autoridad de los gobernadores á cuyo desprestigio contribuyeron los actuales mandantes? ¿Y qué se promete usted de las pompas efímeras del actual delegado del Gobierno? Pero vamos al caso, esto es lo importante.

He visto en EL GRADUADOR, que se propone usted ayudado de su ilustrado corresponsal de Denia, hacer la historia de la administración conservadora de la Marina, á la que pertenece este distrito, en el que mas pesa el caciquismo del señor feudal del castillo de Guadaleta, y como por muy celoso é instruido que yo considero al mencionado corresponsal (y me consta los muchos conocimientos que tiene del estado de los pueblos de esta comarca) le supongo, no obstante, falta de algunas noticias referentes á estos pueblos, propongo darle las que tenía preparadas para comunicárselas á «La Provincia», si con entera, elevado carácter y de modo que la creí obligada á continuar, después del reto lanzado á su compañero «El Eco», no hubiese recogido velas, cantando el Miserere por su imprudente ligereza, falta de respeto y santa obediencia que los monjes deben al provincial del orden.

Me parece conveniente ocuparme del grupo dominante, especialmente del triunvirato tradicional que por derecho de sucesion, unidad de miras y principios, domina y explota con sus servidores y protegidos. Ellos son si, los mas inmediatamente responsables de cuantas ilegalidades, de cuantos abusos y atropellos sufren estos pueblos, de cuantas injusticias é inmoralidades administrativas se están cometiendo, y á quienes toca la reparacion del mal ocasionado, por su serena contemplacion de tan flamantes indignidades y á quie-

nes cabe todo lo indecoroso y degradante de tan cínica conducta, de sistema tan opuesto al bienestar de los pueblos, como ventajoso para sus miras y conveniencias políticas y no políticas.

Una salvedad he de hacer antes de entrar en la narracion histórica de los hechos, y sobre todo en alusiones que puedan calificarse de personales, que alguno de sus adeptos y nadie mas podría creer hijas de mala pasion y de odios inveterados: declaro que no los tengo y que si por esta carta y las sucesivas, que basten para el fin que me propongo alguien creyera que le combatía dominado por tales sentimientos, entienda que ni siquiera los abrigo para los que directa y eficazmente contribuyeron á que sangre que me es muy preciosa y muy querida se derramase en el Malecon de esa capital. Sabido es que los absolutistas, profesan inextinguible odio á los liberales que mas de una vez probaron su amor á la libertad, y que no han de perder la ocasion cuantas veces se presente de inmelarnos en aquel ó parecido sitio, cuando abrumados por el despotismo ofrezcamos el sacrificio de nuestras vidas y la de nuestros hijos en aras de tan santa causa. Sangre y mas sangre, pedían los que no viéndose saciados en aquella tristísima hecatombe, mas han cacareado de liberales antes y despues.

No hay verdad mas reconocida, que la de que cada ser engendra su semejante, y natural y lógico era que el triunvirato que desde 1823 á 1832 imperó en los pueblos de este distrito, que compusieron el valle de la montaña y al Cadi de Benidorm y Villajoyosa, durante el que los liberales de Altea, Polop, Benidorm, Rellou, Sells, Finestrat y otros pueblos fueron cruelmente perseguidos, teniendo muchos que emigrar y otros purgar su pecado en la torre de Denia, se reconstituyese despues por derecho hereditario en la persona de sus sucesores y legítimos representantes los actuales alcaldes de los expresados pueblos Villajoyosa, Benidorm y Vall señor de la comarca, caballeros del resello retratados y en espectacion durante la primera guerra carlista, moderados fingidos, terminada que fué, unionistas despues, anti-monárquicos luego, anti-borbónicos mas tarde, canovistas faribundos hoy, vendiendo á la vez amistad y adhesion á Croizat y Albareda para proporcionarse puesto, si al poder vienen los fusionistas; mentira todo, abolutistas y reaccionarios siempre hechos de los conocidos de la generacion que se vá de la actual y de los que pronto formará la juventud para dar el solemne puntapié á los farsantes y proteos políticos, sin mas norma de conducta que su conveniencia particular, para quienes el bienestar público, es un mito y la política un juego de fuleros. El cambio de traje dicen es higiénico y preciso hasta para la salud; la política para los sabios está en la cabeza, para los tontos y fanáticos en el corazon. ¿Puede darse máxima mas cínica?

Dicho esto, paso á manifestarle cómo se gobierna á un pueblo que consta de 200 vecinos, cuyo alcalde ha estado procesado mas de una vez por abusos de jurisdiccion, penado por calumniador y falto de requisitos legales, pues no sabe leer ni escribir.

Ahora voy á hablarle de la adminis-

tracion de ese pueblo en todos los ramos de su administración

Sesiones.—No sabemos cuando, ni en qué días y horas se celebran las ordinarias ni extraordinarias, ni si son públicas ó secretas; jamás en el sitio público de costumbre se ha fijado edicto que lo anuncie, y los cinco primeros años de su dominación, la casa consistorial ha pasado sin abrirse. Hoy se abre cada mes, pero con el preferente objeto de vender las aguas del riego principal que administra tan digna corporacion, sin respecto de la propiedad, de lo que me ocuparé despues sino puedo en esta, en otra carta. La Secretaria no existe en la citada casa y sí en la del secretario, á cuya sola disposicion están todos los documentos corrientes; así sucede que nadie puede enterarse de alguno que le interese, ni aun del «Boletín Oficial». Ya puede usted comprender cómo estará de cuentas, ni una sola vez se ha anunciado que estaban al público, como tampoco se han publicado los presupuestos, ni las propuestas de arbitrios, so'o se ha hecho de los repartimientos vecinales, pero en la casa del secretario.

Instruccion pública.—Asombrosamente queda sorprendido el que entra en uno de los locales destinados á escuela; los niños que asisten son pocos, y los que van, están de sobra, pues bancos siquiera tiene para sentarse; la mesa de escritorio es una mala tabla, sostenida sobre dos gruesas piedras, en tan baja posicion, que los muchachos tienen que ponerse de rodillas, para poder mal si lo hacen escribir, sin tener más que dos tinteros asquerosos y casi inservibles. Esto es todo al mueblaje de la escuela, con mas dos sillas rotas y sin asiento y muchos fragmentos del completo material que antes habia. ¿No le parece á usted que está convenientemente alojada y perfectamente provista de todo, no solo indispensable, sino útil tambien para el mejor aprovechamiento é instruccion? ¿Habrá otro ayuntamiento ni otra junta local que con mas celo ni tan preferentemente atiendan tan importante ramo? Pues esto no es lo mas sorprendente; lo mas increíble es que el inspector haya visitado la mencionada escuela y como es consiguiente que la junta provincial conozca su estado de abandono, y como no es consiguiente que lo ignore la comision provincial. En cuanto á pago de haberes y material, van corrientes, con la friolera de siete mil y pico de pesetas de atrasos.

Seguridad individual.—Seguridad individual la mas completa, se apalea en la calle, el apaleado pide auxilio, y el alcalde le impone silencio y lo manda á su casa. El alcalde redujo á prision encerrándole en un calabozo inmundó á dos vecinos hourades, y sacándoles de la casa de Vicente Martínez, desde la que á la cárcel les insultó grosera y bárbaramente, por el delito de haber dicho que el gobierno de Canovas habia caido y haber sido llamado á formar ministerio Sagasta y es la opinion de muchas personas que á consecuencia de aquel atropello, uno de los mencionados vecinos, persona ya de muy avanzada edad, tuvo un ataque aplopético al que atribuyen haber muerto.

Demasiado larga va siendo esta carta; tengo y puedo decir mucho más, pero compiendo no cabe en sus límites. Ya me ocuparé en otra, de otras irregulari-

dades que están á la orden del día en estos pueblos.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

CAMPAÑA ADMINISTRATIVA.

Equivocaciones, trasferencias, confusion.

No sabemos cómo agradecer á «El Eco de la Provincia», el interés que demuestra en ayudarnos á aclarar las confusiones que se observan en las Relaciones semanales de gastos del Ayuntamiento. Ayer, ha tenido la bondad de ocuparse del suelto del martes, en que pedíamos amistosamente al Sr. Alcalde que mandase rectificar la *Relacion* del día 1.º del corriente mes, por haberse incluido indebidamente en ella, el gasto de regar las calles; y el colega, con un interés digno de loa, nos dice lo que sigue:

«No bu que faltas «El Graduador» en las cuentas de g sto administrativo que publica el Sr. Alcalde en el «Boletín Oficial». Las 168 pesetas que constan en la publicada el día primero del presente mes, por alquiler de seis carros, destinados á la limpieza y riego, están en su lugar, pues los expresados carros si bien se distinguen con los moles que indica aquella cuenta, que son los que constan en el capítulo del presupuesto, se utilizaron en conducir grava para el afirmado de la calle, que conduce á la estacion del ferro carril, cuya obra acaba de efectuarse hace poco tiempo.»

No buscamos faltas, querido colega, no; son ellas las que nos buscan, las que se nos presentan con pesada constancia, obligándonos á que las nombremos; pero, aun cuando tuviésemos el capricho de entretenernos en tal ocupacion, lo cual no tendria nada de extraño, nos cansaríamos en vano, si realmente las cuentas fuesen un modelo de propiedad y de exactitud. Y que no lo son, «El Eco» contribuye á demostrarlo en las líneas trascritas, y no solo contribuye á demostrarlo, sino que hace mas grave y mas patente el error.

Vamos á demostrarlo.

Dice el órgano del Ayuntamiento, que están en su lugar con los moles de *limpieza y riego*, las 168 pesetas de la cuenta que nos ocupa, porque así constan en el Capítulo del presupuesto. Hemos examinado el Artículo 3.º del Capítulo III y no resulta exacto lo que afirma el colega, porque en él, solo se nombra la *limpieza* (ni podia decir otra cosa); de suerte, que la *Relacion* consabida, tiene de más, el *riego*, conforme ya hicimos observar anteayer. Aclarado este punto, con el eficaz auxilio del diario ministerial, pasemos á otro, que ha descubierto la fina perspicacia del colega.

Despues de contestarnos que esos carros destinados á la *limpieza y riego*, están en su lugar, declara candorosamente que se utilizaron en conducir grava para el afirmado de

la calle que conduce á la Estacion del ferro-carril (entiéndase *carretera*, que el Ayuntamiento ha bautizado con el respetable nombre de San Francisco.) De manera, que, segun declaracion de «El Eco», y declaracion autorizada tal vez por el mismo Sr. Alcalde, son dos las equivocaciones contenidas en esa desgraciada *Relacion*: primera, la del riego imaginario, y segunda, (esta si que es gorda), la de que toda ella, es pura fantasmagoría, porque no solo no ha habido riego, sino que tampoco ha existido la limpieza.

¡Oh! bendito mil veces sea «El Eco», que nos acompaña y nos apoya y nos ilumina en nuestra marcha por las oscuridades del Municipio!

Tenemos, pues, que no hay nada de lo dicho, que la *Relacion* fecha 1.º de Enero, es un papel mojado, porque en realidad, si se alquilaron los carros, fué para conducir grava para el entretenimiento del camino que conduce á la Estacion del ferro-carril.

Aclarado ya este punto, y repitiendo por ello las gracias al órgano del Ayuntamiento, vamos á decir cuatro palabras sobre la irregularidad que resulta de éste *ser y no ser*, de las cuentas municipales.

El ramo de *Policia urbana* tiene indicado su *Capitulo* en el presupuesto, y á él deben aplicarse los gastos de limpieza; pero la composicion de caminos, corresponde al *Capitulo* VI, titulado *Obras públicas*; no puede por consiguiente ser del primero, una operacion que corresponde al 2.º, y vice-versa, á no ser que con arreglo á una práctica especial que no entendemos, se lleve semejante confusion en la contabilidad municipal.

La *Relacion* del 1.º de Enero, publicada en el Boletín del día 16, dice claramente que es con cargo al *Capitulo* 3.º, art. 3.º, en tanto que «El Eco», encomienda la plana al Sr. Alcalde, y nos participa que aquello es «una serie de lamentables equivocaciones», porque corresponde al *Capitulo* VI.

Ya dijimos ayer, apropósito de la otra *Relacion* del día 8, cuán seria es la confusion que causa la lectura de esos documentos, porque sucede con ellos, como con las cerezas: cuando se coje una equivocacion, se van ciento cojidas á ella. Otra prueba de esta verdad, es el sistema de transferencias que por lo visto se emplea, sistema que si no tiene nada de claro, en cambio tiene mucho de perturbador, conforme dejamos probado, y segun iremos demostrando.

Toda vez que «El Eco de la Provincia» es tan amable y tan condescendiente con nosotros en la presente ocasion, nos permitirá le supliquemos que continúe prestándonos su valioso concurso, porque además de nuestra eterna gratitud, puede contar con la de todo el vecindario.

NUEVAS TRABAS.

Parece que nuestros conservadores están dejados de la mano de Dios. Ellos no ponen mano en ningun asunto que no sea para asediar á todo el mundo con trabas é imposiciones reglamentarias unas veces, é innecesarias casi siempre, como se desprende del artículo de nuestro estimado colega «El Constitucional», en que se ocupa de la medida últimamente adoptada por el Sr. Administrador de la

Aduana contra el comercio de exportacion de vinos de esta plaza.

Dice así nuestro compañero en la prensa:

«En mas de una ocasion nos hemos ocupado de los tropiezos que hallan en Alicante los que se dedican á la exportacion de vinos, ora en la interpelacion que se dá á la Instruccion, ora en la manera con que se aplican las Ordenanzas de Aduanas.

Pero hoy esas dificultades opuestas al desarrollo de un tráfico de que dependen innumerables braceros y que constituye de mucho tiempo á esta parte el único movimiento mercantil en nuestro puerto, ha crecido de punto, desde que el Sr. Administrador de Aduanas, tal vez por un exceso de celo que no censuramos, ha prohibido en absoluto que se puedan descargar sobre el muelle para esperar los vapores en que han de ser embareadas, las pipas llenas de vino que llegan del interior y de tránsito para la exportacion, bien por el ferro-carril, bien conducidas en carros.»

Confiamos que el Sr. Administrador, teniendo en cuenta los perjuicios que le ocasionan á nuestro comercio, modificará la disposicion adoptada de la que tambien nos ocupamos hace bien poco tiempo.

AL COMERCIO MARITIMO.

Tambien nosotros hemos tenido la satisfaccion de recibir la atenta é interesante circular que el nuevo Comandante de Marina y Capitan del Puerto Sr. Pardo, se ha servido dirigir á los señores comerciantes, navieros y demás á quienes pueda interesar el orden establecido en la jurisdiccion marítima de esta capital.

El contenido del citado documento es el mayor elogio que pudiéramos hacer de la rectitud que inspira á la referida autoridad en el importante cargo que desempeña y del firme propósito que le anima de estirpar inexterminables abusos ú odiosas preferencias de que hemos oido quejarse á muchas personas en otras ocasiones.

El Sr. Pardo acompaña su espresada circular del Arancel de derechos de practica, aprobado por el Almirantazgo en 1873; y como todo lo que se relaciona con el tráfico comercial, es de vital interés para nuestra plaza, vamos á reproducir dicho documento, que dice así:

Capitanía del Puerto. — Arancel de derechos de practica para la rada y puerto de Alicante, aprobado por el Excmo. Almirantazgo en orden de 15 de Enero de 1873.

Núm. 1. — Arancel para practica á la rada ó de sola ésta al interior del puerto, para buques extranjeros.

Hasta 80 toneladas, 12.50 pesetas. — De 81 á 100 id., 13.00 id. — De 101 á 125 id., 14.00 id. — De 126 á 150 idem, 14.25 id. — De 151 á 175 id., 15.00 id. — De 176 á 200 id., 15.50 id. — De 201 á 150 id., 16.75 id. — De 251 á 300 idem, 18.00 id. — De 301 á 400 id., 20.00 id. — De 401 á 500 id., 21.25 id. — De 501 en adelante, 25.50.

Núm. 2. — Arancel para practica á la rada ó desde ésta al interior del puerto para buques españoles y extranjeros asimilados.

Hasta 80 toneladas, 10.00 pesetas. — De 81 á 100 id., 10.50 id. — De 101 á 125 id., 11.25 id. — De 126 á 150 idem, 11.75 id. — De 151 á 175 id., 12.50 id. — De 176 á 200 id., 13.00 id. — De 201 á 250 id., 13.25 id. — De 251 á 300 id., 13.50 id. — De 301 á 400 id., 17.50 id. — De 401 á 500 id., 18.25 id. — De 501 en adelante 20.00.

Núm. 3. — Arancel de amarraje para toda clase de buques.

Hasta 50 toneladas, 00.00 pesetas. — De 51 á 75 id., 5.25 id. — De 76 á 100 id., 5.00 id. — De 101 á 150 id., 5.50 id. — De 151 á 200 id., 6.25 id. — De 201 á 300 id., 6.75 id. — De 301 á 400 idem, 7.50 id. — De 401 en adelante 8.00 idem.

NOTAS. — Primera. El practica es libre en la rada y á la salida del puerto, y obligatorio á la entrada en el mismo para los buques que no estén eximidos por las disposiciones vigentes.

Segunda. Es obligatorio el amarraje para todo buque que exceda de 50 toneladas: tome ó no Practico á la entrada, abonando por este servicio lo consignado en la tarifa número 3.

Tercera. Los buques que tomen Practico á la entrada, satisfarán, además de lo señalado en la respectiva tarifa, segun tonelaje y pabellon, la cantidad marcada en el Arancel número 3, por servicio de amarraje.

Cuarta. Los buques de vapor que entren ó salgan en el puerto por medio de sus máquinas, pagarán por practica cuando hagan uso de él, una cuarta parte menos de lo que les corresponde por las tarifas anteriores. Se sobreentiende que dicha rebaja es sobre la cantidad líquida que queda por practica descontando el importe de la embarcacion.

Quinta. Los buques que se enmenden en el Puerto para faenas de carga, descarga, varada, etc., pagarán por practica la cuarta parte de lo marcado en la tarifa que les está señalada, segun tonelaje y pabellon; pero si el movimiento se ejecuta por orden de la Capitanía del Puerto, entonces no tendrán que abonar derecho alguno por el servicio del amarrador.

Sexta. En el importe del practica va incluido el pago de la embarcacion del Practico.

Séptima. Si el buque que tiene el Practico á bordo, emplea la embarcacion de éste para las faenas de remolque, espías ó cualquier otro trabajo del buque, pagará por cada seis horas de trabajo ó fraccion de ellas, dos pesetas cincuenta céntimos.

Octava. Si en igual caso emplea la tripulacion del bote del Practico, abonará por cada hombre empleado y cada seis horas ó fraccion de ellas, dos pesetas cincuenta céntimos si es de dia, y doble cantidad siendo de noche. Por dia completo de trabajo, se abonarán tres pesetas setenta y cinco céntimos siendo de dia, y doble cantidad siendo de noche.

Alicante á 1.º de Enero de 1881.

Francisco Pardo de Figueroa.

La falta de rectitud de los conservadores se demuestra en todos sus actos.

Y es que los actuales mandarines creen haber alcanzado el poder por derecho de conquista, y ante esta idea, no hay empresa en que repare, ni abuso ó desafuero que les detenga.

Decimos esto porque en la Gaceta del día 14, hemos leído el siguiente anuncio:

«Senado. — Cumpliendo lo acordado por este Cuerpo Colegislador, el excelentísimo Sr. Presidente del mismo ha dispuesto se lleven á efecto las oposiciones para proveer cuatro plazas de taquígrafo, vacantes en la redaccion del «Diario» de sus sesiones.

«Los ejercicios se verificarán el día 23 del corriente, á las diez de la mañana, en la secretaría del Senado.

«Los aspirantes presentarán sus solicitudes en dicha secretaría hasta las doce de la noche del día anterior al señalado para los ejercicios.

«Palacio del Senado 13 de enero de 1880 — El mayor, secretario del Tribunal, Venancio Rodriguez.»

Como se vé, y apenas con diez dias de anticipacion, se anuncian á oposicion cuatro plazas de taquígrafos, vacantes desde la anterior legislatura ó algo mas atrás todavía.

¿Qué es esto? pregunta un ilustrado colega madrileño. ¿Por qué se quiere proveerlas tan de prisa despues del largo tiempo que estuvieron vacantes? ¿Por qué no se cumplió durante el interregno parlamentario el deber de proveerlas? ¿Por qué no se anuncian ahora con treinta dias de anticipacion, al menos, término mínimo y ordinario que se concede para toda oposicion, á fin de dar lugar á que concurran los jóvenes de provincias que quieran tomar parte en ellas, y que en la ocasion presente no tienen ni tiempo material de ir á la córte?

Nosotros diremos á «El Imparcial», que es el colega á quien nos referimos, que segun nuestras noticias, esas vacantes datan ya de hace tres ó cuatro años, estando provistas interinamente por algunos parientes y protegidos de los mismos que han de formar el tribunal de exámenes. Por eso tambien han fijado tan corto plazo, para presentarse á hacer los ejercicios de oposicion, puesto que de otro modo el triunfo no seria tan probable para los validos de la situacion.

¿Qué dirán á esto los órganos ministeriales que no cesan de encomiar la equidad y el respeto á las prácticas establecidas, de los actuales gobernantes?

Seguramente habrán de confesar que bajo la dominacion conservadora no hay mas ley que el favoritismo.

Lo que sucede en la España conservadora, no sucede en parte alguna, puesto que hasta las *distracciones* de la administracion ó de los empleados públicos han de pagarlas las clases contribuyentes.

Decimos esto, porque, segun parece, el Sr. Jefe económico ha dirigido una circular á los alcaldes para que antes del día 25 del actual satisfagan el importe de las cartas de pago que segun se dice fueron alteradas y que constan en el Juzgado de 1.ª Instancia, ó que para dicho día saldrán comisionados contra ellos.

Nos consta tambien que la causa está ya en plenario, y se cree que pronto será fallada, por cuya razon el Sr. Jefe económico debia esperar hasta que se dijese por los tribunales quien es el que viene obligado al pago del importe de dichas cartas.

¿No opinan así los diarios ministeriales?

Segun nuestras noticias el Sr. Gobernador, presidirá el cabildo inmediato de nuestro Ayuntamiento.

No faltaremos.

Uno de estos dias se propone visitar los Establecimientos de Beneficencia y hospital de San Juan de Dios el Sr. Ruiz.

Como haya alguien que quiere decirle algo de lo que en estos centros ocurre, mucho puede remediar el Sr. Gobernador.

Cuando nos conste que esta visita no dé fruto alguno, entonces diremos nosotros cosas muy sabrosas.

Dijo el órgano municipal que una comisión del Ayuntamiento ha ido á reconocer los terrenos del Pla de Ben Repós, para ver si convenia establecer allí el nuevo Cementerio; pasaron algunos días sin darse cuenta del resultado de este acto de nuestros ediles, y cuando oyendo las observaciones de algunos vecinos celosos é inteligentes advertimos que tales terrenos no servian para dicho objeto, viene ayer el citado colega calificando de oficioso nuestro suelto, porque la citada comisión «tuvo muy presente esta circunstancia, porque reinando aquí con tanta frecuencia los vientos del primer cuadrante, seria perjudicial á la salud pública la situación de aquel, en atención á que el referido punto está situado al N.E. de la población.»

Para estar bien dada la calificación de oficioso á nuestra observación, será menester que «El Eco» nos pruebe que ya se habia hecho público el parecer ó informe de la comisión, pues solo así habriamos cometido una impertinencia.

Para el diario neo, siempre llegamos tarde.

En el momento en que por la primavera se manifiesta la circulación de los humores, siempre suele pensarse en los depurativos; nada mejor podemos aconsejar al efecto que el Jarabe de Rábano iodado preparado á frio, de Grimault y C^a. farmacéuticos en París. Este producto, cuya base es el berro, la coquearia, etc., planta tan popular por sus propiedades depurativas y fortificantes se emplea con el mayor éxito así en los niños, como en las personas mayores. El Doctor FAVOR, en un artículo publicado en la «Revista Médica» se expresa de este modo:

«El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C^a. lo creemos destinado á ocupar un puesto importante en la terapéutica. Nos es satisfactorio el poder señalar los excelentes resultados que siempre hemos alcanzado al emplearlo como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones crónicas generales nacidas de una acrimonia cualquiera de la sangre, pero sobre todo en las llamadas especiales, cuando el iodo de Potasio, el Aceite de Hígado de Bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes ó no podian ser soportados por estómagos altamente delicados.»

«Dr. A. FAVOR, de la Facultad de París.»
Para estar seguro de la eficacia de este producto, que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones, deberá exigirse

la marca de fábrica de Grimault y C^a. y el sello azul del gobierno francés.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de El Graduador.

Madrid 18 de Enero de 1881.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Recordará usted que no hace muchos días que con referencia muy autorizada, le hablé del estado de la fusión y del tiempo que podia aun durar por efecto de las encontradas corrientes que la combaten, y la desconfianza de que están poseidos muchos de sus más caracterizados individuos de llegar á ser poder, por los medios que de buena fé han creído mas de una vez; y que para tomar una resolución definitiva, solo esperaban la terminación del último plazo que se habia dado para la consecución de sus deseos; pasado el cual la fusión quedaria desechada y los elementos que la componen quedarían en libertad de tomar el rumbo que mas pudiera convenirles. Pues bien, el Sr. D. Manuel Alonso Martínez, individuo del directorio, en el fin del discurso que pronunció ayer en el Congreso, confirma de la manera que puede hacerlo hoy mi noticia. Acerca de ella y confirmando también, dice testualmente un periódico de la mañana en su último número, despues de dar cuenta de la sorpresa que causaron á muchos diputados, tanto ministeriales como de oposición, las declaraciones del citado señor. «Que estas eran consecuencia de un solemne acuerdo tomado por el directorio en una de sus últimas reuniones en la que se firmó un acta que determina para el porvenir, un cambio radical de conducta por parte de los individuos del directorio, no solo respecto á sus fines políticos, sino también á sus relaciones entre sí, estableciendo la posibilidad de poner término á la fusión. Si esto llega, no es dudoso que algunos liberales dinásticos se retiren á la vida privada, y ayer mismo despues de terminar su discurso el Sr. Alonso Martínez lo declaraban así resueltamente.»

De todo esto aseguran personas bien informadas, está enterado el gobierno, y como cuenta con la mas omnimoda confianza de la Corona y de las Cortes, está decidido á continuar en su puesto.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal

Gacetillas.

TEATRO.—Podríamos dar algunas noticias importantísimas referentes á pensamientos teatrales, pero hasta tener una completa seguridad queremos abstenernos.

La única que podemos decir, es que

los dillettanti alicantinos, están de enhorabuena, si el activo empresario, desarrolla con fortuna su nueva plan.

Esto es propio solo de su caracter emprendedor.

¡VIVA LA SEGURIDAD!—En plena calle Mayor; anoche á las nueve y media se encontraba el dueño de la tienda de ropas de el lado de la Valenciana contando la plata de la venta del día, cuando entró un hombre y se apoderó de un puñado de estas monedas, poniéndose en precipitada fuga.

Se dió á correr hasta cojer un callejón de la plaza del Progreso, internándose por la de las Monjas, y subida de Santa Maria, yendo el robado detrás de él gritando ¡ladrones! ¡ladrones! hasta que lo perdió de vista en este último punto, sin encontrar un dependiente de la autoridad que hiciera parar los pies al caído.

Esta es la seguridad que nos dan en estos tiempos de orden los actuales gobernantes.

Por si se repite la función, habrá necesidad de aconsejar á los dueños de las tiendas que cuando vayan á contar dinero, pidan el auxilio de la guardia civil.

¡QUÉ MUNICIPIO!—Hace tres noches que los vecinos del barrio de la Alameda y plaza de San Francisco están condenados á transitar á tientas por aquellas calles, cual si jugaran á la Gallina ciega, á causa de la oscuridad que por allí reina, por no encenderse el dichoso alumbrado de petróleo.

Todo el mundo maldice tal abandono, y los farasteros á coro esclaman: ¡Qué país! ¡Qué vergüenza!

Si á esto añadimos el pésimo estado de las travesías entre las calles de las Bóvedas y Luchana junto á la citada plaza de San Francisco, se verá que mejor se estaría en el Rebolledo.

Puede el Sr. Alcalde dar un paseito por aquellos sitios y estar seguro, que quedaria cojo de una caída, ó se transformaria en pato al meterse en alguno de los muchos lagos que por allí existen.

¡Por qué, pues, su señoría no manda echar una docena de metros de grava y que se enciendan determinados faroles haya ó no luna para remediar en parte este mal?

Allá veremos lo que se hace.

CONSULTA MÉDICA.—Especialmente de enfermedades crónicas, y gratuitas para los pobres. Todos los días de once á una en la calle del Triunfo, núm. 1, principal.

RECLAMOS.

BARATO.—Grandes surtidos en telas e ases de artículos desde el género mas ligero al mas superior.

Continúan recibiendo grandes par-

tidas de géneros para vender por cuenta de los mismos fabricantes, así es que únicamente esta casa puede ofrecer

Tartanes, desde real de vellón.
Medias de algodón para señora, desde 4 cuartos.

Id. de lana, desde 2 reales.
Pañuelos tartan, desde peseta.
Mantas algodón, á 11 reales.—Idem de lana, desde 9 pesetas.
Colechas desde 20 reales.
Pañuelos hilo blancos, desde real y medio.

Bayetas en todos colores, á peseta.
Mayerquinas y guindas, desde real.
Telas de colcha, puro hilo, para camas de matrimonio, á 6 reales.
Cretenas superiores de 3 reales á 2.
Refajos bayeta bordada, todo lana, á 20 reales.

Alfombras, desde 7 reales.
Velas de seda para mantillas, desde 5 reales.

Cortinas croixé, desde 20 reales.
Telas de pantalon, desde 14 cuartos.
Merinos negros, desde 6 reales.
Manteeria algodón ó hilo, fieltros, abacas, lienzo, bordados, telas para muebles, capuchas y pañuelos merino, y una infinidad más de artículos á precios increíbles por su baratura.

Calle Mayor, frente al Casino.

FRANCÉS.—Se enseña por un método breve y á los siguientes precios:

En casa del profesor: Por uno ó dos estudiantes reunidos, 120 rs. mensuales; por tres id., 150 rs.; por cuatro id., 160 rs.

A domicilio: Per uno ó dos estudiantes reunidos, 160 rs. mensuales, por tres id. 180 rs., por cuatro id. 200 rs. Lección alterna y pago anticipado.—Liorna, 13.

Los hojalateros.—Hojalatas dulces CA. IC id. id. CA. CD (marca)—Grifos metal todos números.

Estafío superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17

VAPOR ALCIRA

Saldrá el 20 del corriente para Cotte y París.

Admite carga y pasaje.
Lo despachan, Sres. Viuda de G. Carratalá, San Fernando, 25.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche á las ocho.—La zarzuela en 4 actos, Guerra Santa.
Entrada general 3 rs.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

La verdadera economía está en la
Pañería y Sastrería Catalana,
Calle Mayor, núm. 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas Chaviots, Vicuñas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de Pañería.

Esta Casa puede confeccionar todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

Mayor, número 20.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA CENTRAL.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Contra incendios la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

Autorizada por Real Decreto de 12 Agosto de 1863 y 17 Diciembre de 1864.

Domicilio social. Rue de Richelieu 108, Paris.
Direccion general en España: calle Ancha, 54, Barcelona.

Esta Compañía, tan ventajosamente conocida y en cuyos Registros figuran asegurados un gran número de los mas suntuosos edificios de Europa cuenta con un capital social de

Rvn. 40.000.000.

Desde su instalacion hasta la fecha ha reembolsado por siniestros

Rvn. 57.990.854,12

Sus primas, sin embargo, son las más económicas segun puede verse por las siguientes que rigen para riesgos ordinarios:

Alicante: —40 céntimos de peseta por mil pesetas para las casas de habitacion.

Provincia: —50 céntimos de peseta por mil pesetas para el citado riesgo.

Para mas informes, dirigirse al señor Agente general de la Compañía, en esta provincia, D. F. Linares Sueh, calle de San José, núm. 3.

CÁPSULAS Y GRAGNAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Gragnas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: *Ansia, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Váridos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias* y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

LA EQUITATIVA

Sociedad de Seguros de Vida de New-York,
BRODWAY, 120.

Se fundó en 1859, depositándose 100.000 pesos que dieron personas benéficas, ricas y entendidas, en garantía de su administracion. Es la mayor, la más productiva y la que presta más seguridades de todas las de su clase. — Es pramente *mútua* y tiene un capital activo completamente asegurado de más de 37 millones de duros que producen anualmente más de dos millones. Reparte cada año sus sobranes á prorrata, entre los padres de familia que han tomado pólizas, que son los propietarios de dicho capital. Se han repartido el año 1880, 7.515.407 peses 75 centavos, que equivale al 20 por 100. Ha emitido hasta la fecha más de 250.000 pólizas por valor de más de 500.000.000 de duros. Tiene de ingresos anuales más de 9 millones. Ha pagado en 20 años, por muertes y dotes vencidas y por dividendos anuales, 57 millones de pesos. Tiene agentes en todas las naciones civilizadas de Europa y América, y en todas las capitales de provincias de España.

Se darán prospectos, libros é instrucciones á todos los padres de familia que los deseen.

Agencia General de España y Portugal: Representante legal D. José Agramonte, pro pietario y Abogado del Colegio de Madrid, calle del Almirante, 5. Delegado general, D. Juan A. Rosello. Banquero R. de la Cruz y compañía, Espoz y Mina, 17. Banqueros de referencia, Excmo. Sr. D. Ramon Aranz, paseo Recoletos, 13; Sr. Director del Crédit Lyonnais, Espoz y Mina, 6. En Alicante, D. Alejandro A. García, Teatinos, 8. Agente de la provincia de Alicante, D. Ricardo Soto, calle San Agustín, núm. 4.

Médicos reconocedores de la Compañía, D. Evaristo Manero y Sel r. D. Vicente Seguí.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE de BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Gripe, los Resfriados, los Catarros, etc.

Este Jarabe no fermenta nunca.

Exijase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventar.

Depósito en todas las principales farmacias de Francia y del Extranjero.

FARMACIA

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS,»

DE

Budapest, (Hungría)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos Liebig, (1870) Bunsen (1873) y Fresenius (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierros que la hace tolerable á los estómagos mas delicados. Su accion es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia.

Véndese á 6 rs. botella de cuertillo y medio en su

Unico depósito en esta provincia; farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 22 Alicante.

En este establecimiento se ejecutan enantos trabajos se pidan concenientes al ramo, á precios muy reducidos.

TIPOGRAFIA DE R. JORDA

Plaza del Progreso.

Eminentemente potable, salubritera y económica, recomendada por personas de todas las edades.

AGUA NORMANDY

Eminentemente potable, salubritera y económica, recomendada por personas de todas las edades.

El precio será de diez céntimos de peseta por centaro de diez litros.

El importe de los abonos se cobrará semanalmente, llevada á domicilio. Administración: Graña, 14 y 16.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE.

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado.

(Se recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Per mayor, Alcaraz y García, en Madrid. — Casanovasy Compañía, Barcelona. — Antonio Guillen Lopez; Alicante.

Farmacia Bellido,

Aceite de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina.

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la mas rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenían que hacer uso del aceite de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de hígado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerlo agradable al paladar para que puedan usarlo hasta las personas mas delicadas y los niños.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Farmacia de Aguiló

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales

Aguas minerales medicinales.

Reconocida desde antiguo la importancia de las aguas minerales, y hoy mas, gracia á los análisis de ellas hecho, han venido ha ser verdaderos axiliarios del médico y activos medicamentos para la curacion de gran número de enfermedades, teniendo gran ventaja sobre los medicamentos ordinarios pues las combinaciones que en ellas se encuentran y su notable estado de dilusion hacen sean reportables á los estómagos delicados, fácilmente asimilables y de mayor actividad, teniendo gran ventaja las aguas purgantes sobre las purgas ordinarias pues las sales de sosa y magnecia que aquellas contienen no producen las irritaciones que á veces dichas sales administradas interiormente ocasionan al estómago.

En dicha farmacia se encontrarán: Las aguas purgantes de Hunyadi Janos de Hungria; de Loches de Vals (Francia); de Pullna (Boemia) y de Rubinat. Las estomacales de Vichy, las de Ems y Burboule. Las tónico-estomacales, alcalino ferruginas de Boule, de Marcols, de Oreza y Spa. — Los estomacales de Vichy, de Ems, de Burboule, de Condillar y San Galmier. — Las sulfhidricas de Barrege, Archañ y Puda de Monserrat. — Las alcalinas, de Mondarri y de contraville, para las enfermedades urinarias. — Las de Panticosa y aguas buenas para las enfermedades del pecho. — Las arsenicales de Mont-dore. — Las de Argenton, San Hilario y otras. — Aparatos de Briet, de Fevre, y jarras de Loyote para aguas gaseosas artificiales.

CÁPSULAS DE GRIMAULT y C^a

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Paris,

GRIMAULT y C^a, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y hebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abat.

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. — Colchones patente de tela metálica para las mismas. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Marie Brizard.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Muebles de madera torcida con asientorejis de lla legítimos de Viena.

Perfumeria de las mejores fábricas inglesas, francesas y la legítima agua de Johan, Maie

Parina. Elegante surtido en objetos de capricho propia para regalos de boda, etc. etc. Pianos de venta y alquiler. Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante. Variado surtido de juguetera. Variado surtido en vajillas de porcelana francesa, inglesa, alemana y francesa. Máquinas para coser á mano y á pié. Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

ÚLTIMA VERDAD.

LA FUNERARIA

DE

José Asensi y compañía,
Labradores, 12.

Esta Funeraria se encarga de todo lo perteneciente á un entierro de la clase que fuere, contando con todo lo concerniente para los mismos, y de última novedad las esquelas, targetones y todo lo necesario, y hombres para el servicio público, todo á precios que hasta hoy no se conocen.

Los que por desgracia necesiten utilizarse de los efectos de este establecimiento, encontrarán cajas grandes y pequeñas de una ó dos tapas, ochavadas y catalanas, de caoba y nogal, idem de madera blanca forradas con galones y agremanes finos con elegantes adornos y de última novedad.

Las hay para cuerpos mayores, de 50 reales en adelante, y para niños, desde 12 reales id.

Toda la noche está abierta esta Funeraria y un farol de colores que hay encendido encima de la puerta, indica las señas de la casa.

Labradores, 12.